CONTRATACION DIRECTA N° 5/2011 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS 3ER. LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil once, en el Hospital Distrital de Ñemby, sito en las calles Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **LIC. VICTOR SOSA,** miembro comité evaluador y **C.P. CARLOS BENITEZ, Miembro comité evaluador,** a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa, llamada por la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 29, ***"Adquisición Materiales Eléctricos 3er. Llamado".***

Para el presente proceso de contratación directa Nº 5/2011 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS 3ER. LLAMADO" se ha estimado un costo total de **Gs. 9.000.000.- (GUARANÍES NUEVE MILLONES).** Y el sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por item.***

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 3 (tres) empresas, las cuales fueron: **Fonoluz S.A., Distribuidora el colegio S.A., Electricidad Yacyreta.**

Se recepcionaron 12 (doce) sobres, presentados por los siguientes oferentes: **FONOLUZ S.A., FERRETERIA ALFA, DISTRIBUIDORA O&R., JOSE C. GHIGLIONE., YSYPO COMERCIAL S.R.L., O&M IMPORT-EXPORT, DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, FUSION 2000 S.R.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PASCUAL MANUEL VILLALBA., ALCION S.A.**

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 10 de mayo de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

1. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo 1 "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe.

   - Las empresas **Fusion 2000 SRL y Alcion SA**. no tienen firmado ninguna de las documentaciones además de la oferta presentado en el llamado lo cual es de carácter sustancial. Por tanto se recomienda su descalificación a las mencionadas empresas.

   - El oferente **Distribuidora O&R** presenta un formulario de la carta oferta que no concuerda con el formato solicitado en el llamado. La planilla de precios se encuentra modificada y presenta una garantía de mantenimiento de oferta del 3%. Por tanto se recomienda su descalificación.

   - El oferente **O&M Import Export** presenta garantía de mantenimiento de la oferta del 3%. Lo solicitado según pliego de bases y condiciones es del 5% por lo que se recomienda su descalificación por no cumplir con lo solicitado en el PBC.

   - El oferente Pascual Manuel Villalba presenta la siguiente observación: ***"el oferente: Fonoluz SA su acta de asamblea se encuentra vencido";***
     Según el pliego de bases y condiciones en el punto 10 inc f menciona que una de las documentaciones sustanciales es "...Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad

Victor A. Sosa Cristaldo
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)."

Según verificado en el SIPE el oferente Fonoluz SA presenta poder del representante "Activo", además de que el firmante de la oferta se encuentra mencionada en el documento, por lo se considera como documentación valida en la presentación de la oferta.

2. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, según consta en el Anexo 2 "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" el cual forma parte del presente Informe. Todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas.

3. Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe.

   Se reducen las cantidades de los ítems Nº 2, 4, 16 y 18 conforme al ajuste de la disponibilidad presupuestaria.

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso, se recomienda la adjudicación en base a lo siguiente:

✓ **Empresa Adjudicada: FONOLUZ S.A.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.3.179.999.- IVA incluido.

Son guaraníes: Tres millones ciento setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve.-

Detalles:

- LAMPARA, FOCO INCANDECENTE DE 100 W
- Tubo Fluorescente Tubo circular de 36W
- REACTANCIA , 220 V; ELECTRONICA 3X36m
- ARRANCADOR DE 220 V. / 40 W. / 50-60 HZ.
- LLAVE TERMOMAGNETICA DE 10 AMP, UNIPOLAR PARA RIELERA, 220 V, 50 Hz.
- Jabalina de cobre con abrazadera de 2 mts. De largo
- Canaleta plastica de 2 mts. De largo, capacidad para 6 conductores de 4 ml.
- Foco halogeno de 12v 50w según muestra

✓ **Empresa Adjudicada: FERRETERIA ALFA.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.2.550.000.- IVA incluido.

Son guaraníes: Dos millones quinientos cincuenta mil.-

Detalles:

- PILA GRANDE, ALCALINA, TAMAÑO D. Con fecha de caducación de 5-10 años a partir de la fecha de adjudicación.
- Reactancia electronica 1x20; 220 V.
- Reactancia electronica 1x40; 220 V.
- Reactancia electronica 2x40; 220 V.

✓ **Empresa Adjudicada: Jose C. Ghiglione.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.1.289.500.- IVA incluido.

Son guaraníes: Un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos.-

Detalles:

- CABLE DE 6 MM, Tensión 220 / 1000 volts, PVC aislante resistente a la llama. Color a elegir
- CABLE MULTIFILAR DE 4 MM, Tensión 220 / 1000 volts, PVC aislante resistente a la llama.

Victor A. Sosa Cáceres
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P.B.C.

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

✓ **Empresa Adjudicada: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.1.573.433.- IVA incluido.

Son guaraníes: Un millón quinientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres.-

Detalles:

- CABLES DE 2 MM, Tensión 220 / 1000 volts. Color a elegir
- PILA CHICA, Alcalina, Tipo (AAA). Con fecha de caducación de 5-10 años a partir de la fecha de adjudicación.
- PILA MEDIANA, ALCALINA, Tipo (AA). Con fecha de caducación de 5-10 años a partir de la fecha de adjudicación.
- PILA GRANDE, ALCALINA, TAMAÑO C. Con fecha de caducación de 5-10 años a partir de la fecha de adjudicación.

✓ **Empresa Adjudicada: PASCUAL MANUEL VILLALBA.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.200.000.- IVA incluido.

Son guaraníes: Doscientos mil.-

Detalles:

- CINTA AISLADORA, Color Negro de 5 o 10 mts., Para la aislación eléctrica de piezas y materiales.

✓ **Empresa Adjudicada: DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.** según el siguiente detalle:

Monto: Gs.207.000.- IVA incluido.

Son guaraníes: Doscientos siete mil.-

Detalles:

- Pila recargable AA de 1,2; tamaño chico

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Carlos Benítez
Miembro Comité Evaluador

Lic. Víctor Sosa
Miembro Comité Evaluador